



“CONVOCATORIA ANUAL 2023 DE CURSOS SOBRE TRÁFICO, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE PARA PARA PERSONAL AJENO A LA GUARDIA CIVIL”

CONDICIONES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1.- La presentación se realizará en la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil, sita en Avenida Duque de Ahumada s/nº de la localidad de Mérida (Badajoz) a las **8 horas** del día de comienzo del Curso con la uniformidad que habitualmente utilicen en su Unidad de destino (**sin arma**), salvo los funcionarios que en su Cuerpo no utilicen uniforme.

2.- Documentación de asistencia sanitaria.

3.- Respecto a las condiciones de vida de los alumnos (art. 5.4 de las bases), **el personal designado, como alumno SOLICITARÁ individualmente habitación** en la residencia de la Escuela de Tráfico, y con al menos veinte días de antelación, a la siguiente dirección dg-agtrafico-escuela-gobiernointerior@guardiacivil.org, sin coste. La adjudicación se realizará según las plazas disponibles y el orden de petición, una vez designados los concurrentes. La oficina de Gobierno Interior de la Escuela de Tráfico contestará y confirmará la reserva de la habitación.

	SERVICIO COMEDOR		CENA	
	DESAYUNO	COMIDA	Precio por día	Precio bonificado por día
De lunes a domingo (por día)	2.20 €			
De lunes a jueves, sábados y domingos (por día)		7.40 €		
Viernes	2.20 €	6.30 €		
			4.25 €	2.60 €

NOTA ACLARATORIA: La adjudicación de habitación conlleva la obligación de hacer uso del servicio de comedor de la Escuela, de lunes a viernes para desayunar y comer. Las cenas de todos los días y el desayuno y comida de sábados y domingos los podrá efectuar voluntariamente en el servicio de comedor de la Escuela. Realizar la cena en el comedor de la Escuela de forma ocasional, tiene un precio de 4,25 € por día. Si se decide por realizar la cena, al menos de lunes a jueves, su precio será de 2,60 € por día.

Residencia: En habitación doble. No conlleva coste.

4.- **Conducción de Motocicletas:** Los concurrentes que asistan a dicho Curso deberán venir provistos de:

- ✓ Uniforme apto para montar en motocicleta, además de casco, guantes y botas.
- ✓ Permiso de conducción de la clase A.
- ✓ DECLARACIÓN JURADA (ANEXO II) y CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL, según estipula el art. 2.2.1 de las bases, siendo motivo de baja del curso la no aportación (art. 5.3.1 de las bases).

Nota aclaratoria: el anexo II y el certificado médico oficial sólo serán aportados por el personal para los Módulos 007 y 008: Conducción Operativa de Vehículos (Motocicletas).

5.- **Módulos 002 y 003: Transporte de Mercancías Peligrosas,** deberán venir provistos de un **libro ADR, en formato papel, en vigor.**

Mérida (Badajoz), 21 de diciembre de 2022.

El Coronel Director de la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil, D. José Lope Galiana Fernández-Nespral.